



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-LLP

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ"

Con fecha 19 de marzo del 2023 siendo las 14:18 horas, los miembros del Comité de Selección designados mediante mediante Formato N° 4 – Designación del Comité de Selección con Número de Documento 01-2024-AS-08-2023-LLP-UFAF, de fecha 15 de marzo de 2024, conformado por Milagros Beatriz Belapatiño Quiroz (Presidente), Roxana Aquisé Rivas (Primer miembro) y Simón Valderrama Arias (Segundo miembro) encargados del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 08-2023-LLP-1, cuyo objeto es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA LLAMKASUN

Acto seguido, luego de las evaluaciones efectuadas, el Comité de Selección, determina por unanimidad lo siguiente:

- 1. Se otorga la Buena Pro en virtud a los resultados expresados en la apertura, evaluación y calificación de ofertas a la empresa WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L., por el importe de su oferta presentada equivalente a la suma de S/ 295,020.00 (Doscientos noventa y cinco mil veinte con 00/100 soles), al cumplir con los términos de referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, otorgándole el puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 1 row: AS-08-2023-LLP "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ"

Table with 7 columns: N°, POSTORES, OFERTA S/, FACTOR DE EVALUACIÓN (A. PUNTAJE DE LA OFERTA 100 PUNTOS), BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PUNTAJE TOTAL, OBSERVACIONES. Row 1: WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L., S/ 295,020.00, 68.69, 3.43, 72.12, CALIFICADA / OFERTA ACEPTADA

- 2. Publicar en el "Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE el presente documento y proceder con el registro del otorgamiento de la Buena Pro, de conformidad a lo establecido en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección suscribe la presente acta en señal de conformidad



Firmado digitalmente por BELAPATIÑO QUIROZ Milagros Beatriz FAU 20504007945 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.03.2024 14:22:35 -05:00

Milagros Beatriz Belapatiño Quiroz
Presidente del Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N°08-2023-LLP-1



Firmado digitalmente por AQUISE RIVAS Roxana FAU 20504007945 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.03.2024 14:19:35 -05:00

Roxana Aquisé Rivas
Miembro del Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N°08-2023-LLP-1



Firmado digitalmente por VALDERRAMA ARIAS Simon FAU 20504007945 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.03.2024 14:32:51 -05:00

Simón Valderrama Arias
Miembro del Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N°08-2023-LLP-1



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-LLP

ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU"

En la ciudad de Lima, a los 19 días del mes de marzo del año 2024, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante Formato N° 4 – Designación del Comité de Selección con Número de Documento 01-2024-AS-08-2023-LLP-UFAF, de fecha 15 de marzo de 2024, conformado por Milagros Beatriz Belapatiño Quiroz (Presidente), Roxana Aquisé Rivas (Primer miembro) y Simón Valderrama Arias (Segundo miembro) encargados del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 08-2023-LLP-1, cuyo objeto es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU":

Al respecto:



- El Comité de Selección con fecha 15 de marzo de 2024 a las 18:20 horas, recepciona el Memorando Múltiple N° 000024-2024-MTPE/3/24.1.3, con número de Expediente N° 2024-0025663, mediante el cual la Unidad Funcional de Administración y Finanzas informa la reconfiguración de Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 08-2023-LLP-1, para la contratación del servicio de limpieza integral para las instalaciones de la Oficina Nacional y Archivo Central del Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú.



- Asimismo, en el referido expediente, se encuentra adjunto el Informe N° 000420-2024-MTPE/3/24.1.40, de la Coordinación Funcional de Abastecimiento, Control Patrimonial y Servicios Generales, con el cual este Comité de Selección toma conocimiento que a las empresas GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C. y CONSORCIO P&KA SAC - S.Z SERVICIOS SAC se les declaró la pérdida de la Buena Pro automáticamente, toda vez que no cumplieron con la subsanación de las observaciones realizadas a los documentos presentados para la suscripción del Contrato.

En atención a ello el Comité de Selección continuó con la verificación de los requisitos de calificación de los siguientes postores admitidos de acuerdo al orden de prelación que se obtuvo anteriormente en la etapa de evaluación (ver Cuadro N° 01), todo ello en concordancia a lo establecido en el numeral 141.4¹ del artículo N° 141 - Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del Contrato del Reglamento de Contrataciones del Estado.



¹ 141.4. Si el postor que ocupó el segundo lugar no perfecciona el contrato, cuando el objeto del procedimiento de selección corresponda a bienes y servicios en general y siempre que existan más postores que calificar, el órgano encargado de las contrataciones devuelve el expediente de contratación al órgano a cargo del procedimiento de selección en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, a fin que por única vez verifique los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, para identificar hasta dos (2) ofertas presentadas que cumplan con los requisitos de calificación.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"



Firmado digitalmente por BELAPATINO QUIROZ Milagros Beatriz FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 09:54:16 -05:00



Firmado digitalmente por AQUISE RIVAS Roxana FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 09:46:54 -05:00



Firmado digitalmente por VALDERRAMA ARIAS Simon FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 14:16:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 01

AS-08-2023-LLP
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ"

VALOR ESTIMADO : S/. 399,600.00

N°	POSTORES	OFERTA S/	FACTOR DE EVALUACIÓN	BONIFICACION	PUNTAJE EVALUACION	BONIFICACION 5	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
			A. PUNTAJE DE LA OFERTA 100 PUNTOS	ISO 9001		POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			
1	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CEIBO S.A.C.	S/ 202,641.00	95.00	5.00	100.00	5.00	105.00	1°	MONTO OFERTADO DENTRO DEL V.E.
2	CONSORCIO GLOBAL SERLIMP N & A SAC Y ALVARADO CRUZADO CHAVEZ Y ASOCIADOS	S/ 221,100.60	91.65	0.00	91.65	4.58	96.23	2°	MONTO OFERTADO DENTRO DEL V.E.
4	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	S/ 272,166.60	74.45	5.00	79.45	3.97	83.43	3°	MONTO OFERTADO DENTRO DEL V.E.
3	CONSORCIO P&KA SAC - S.Z. SERVICIOS SAC	S/ 262,625.16	77.16	0.00	77.16	3.86	81.02	4°	MONTO OFERTADO DENTRO DEL V.E.
5	WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.	S/ 295,020.00	68.69	0.00	68.69	3.43	72.12	5°	MONTO OFERTADO DENTRO DEL V.E.
6	CORPORACION CLEAN SERVICE S.A.C., SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C.	S/ 305,393.73	66.35	0.00	66.35	3.32	69.67	6°	MONTO OFERTADO DENTRO DEL V.E.
7	CLEANING SOLUTIONS S.A.C.	S/ 354,000.00	57.24	0.00	57.24	2.86	60.11	7°	MONTO OFERTADO DENTRO DEL V.E.



Firmado digitalmente por
BELAPATINO QUIROZ Milagros
Beatriz FAU 20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.03.2024 09:54:28 -05:00



Firmado digitalmente por AQUISE
RIVAS Roxana FAU 20504007945
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.03.2024 09:47:35 -05:00



Firmado digitalmente por
VALDERRAMA ARIAS Simon FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.03.2024 14:16:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ahora bien, es de indicar que del referido Cuadro N° 01, se realizó la verificación de los requisitos de calificación de los dos siguientes postores, de acuerdo al orden de prelación los cuales corresponden al 5to y 6to:

- WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.
- CORPORACIÓN CLEAN SERVICE S.A.C., SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C.

Del cual se obtuvo el siguiente resultado:

CUADRO N° 02

A. CAPACIDAD LEGAL				5°	6°
		REQUISITO	ACREDITACIÓN	WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.	CORPORACION CLEAN SERVICE S.A.C., SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C.
A.1	HABILITACIÓN	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	SI CUMPLE (FOLIO 14 AL 16)	SI CUMPLE (FOLIO DEL 28 AL 35)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
		REQUISITO	ACREDITACIÓN		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p>SUPERVISOR Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años en prestación de servicios relacionados como supervisor de las actividades de limpieza en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>Estudios técnicos y/o universitarios (egresados), acreditados con copia del certificado de estudio de la Institución Educativa.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>La experiencia del personal SUPERVISOR se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los estudios técnicos (egresados) se acreditarán con copia del certificado de estudios de la Institución Educativa.</p>	SI CUMPLE (FOLIO DEL 18 AL 20)	SI CUMPLE (FOLIO DEL 41 AL 42)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
		REQUISITO	ACREDITACIÓN		
C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 800,000.00 (Ochocientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el	SI CUMPLE (FOLIO 23 AL 30)	NO CUMPLE TODA VEZ QUE DE LA REVISIÓN EFECTUADA SE DETERMINA QUE DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE LA PROMESA DE CONSORCIO, CORRESPONDE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR CON UN PORCENTAJE DEL 5% POR LA EMPRESA CRISOSTOMO S.A.C. Y UN 95% POR LA COORPORACIÓN CLEAN SERVICE S.A.C., Y SIENDO QUE AL RESPECTO LA



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

 **PERÚ**
MPTPE 
 Firmado digitalmente por
 BELAPATINO QUIROZ Milagros
 Beatriz FAU 20504007945 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.03.2024 09:54:40 -05:00

 **PERÚ**
MTPE 
 Firmado digitalmente por AQUISE
 RIVAS Roxana FAU 20504007945
 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.03.2024 09:47:48 -05:00

 **PERÚ**
MTPE 
 Firmado digitalmente por
 VALDERRAMA ARIAS Simon FAU
 20504007945 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.03.2024 14:17:06 -05:00

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

	<p>que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO VALIDA DICHA EXPERIENCIA DADO QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RESPECTO A LA EMPRESA CRISOSTOMO S.A.C., A PESAR QUE EN EL FOLIO 46 Y 47 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 0019-2017-UGEL.05/ADM NO CUENTA CON LOS V°B°s DE LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN, POR LO QUE NO HA SIDO CONSIDERADO EN LA SUMATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, ESTA IGUAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SEGÚN EL PORCENTAJE DE LA PROMESA DEL CONSORCIO. - RESPECTO A LA COORPORACIÓN CLEAN SERVICE S.A.C., ES DE INDICAR QUE EN LOS FOLIOS DEL 111 AL 115, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA POR EL IMPORTE DE S/83,015.88, NO CUENTA CON LOS V°B°s DE LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN; ASIMISMO, LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD CON FOLIO 117 NO CORRESPONDE AL REFERIDO CONTRATO, SIN EMBARGO EL DOCUMENTO CON EL FOLIO 124 ES LA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD POR EL IMPORTE DE S/ 83,015.88, LA CUAL NO ESTA SIENDO VALIDADA POR LA FALTA DE LOS V°B°s. - POR OTRO LADO, ES DE INDICAR QUE LOS FOLIOS 118 Y 119 SE ENCUENTRAN EN BLANCO; POR LO QUE EL CONTRATO POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA POR EL IMPORTE DE S/ 72,174.48 NO SE PUEDE VISUALIZAR EN SU TOTALIDAD, ADICIONALMENTE NO CUENTA CON LOS V°B°s EN LOS FOLIOS 120 AL 122. AHORA BIEN, DE LO VISUALIZADO EN EL FOLIO 122 SE PUEDE DETERMINAR QUE EL MONTO CONTRACTUAL ES DE S/ 72,174.48 POR LO QUE LA CONSTANCIA DE DICHA PRESTACIÓN SE ENCUENTRA EN EL FOLIO 117, SIN EMBARGO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS NO SE VALIDA DICHO CONTRATO.
--	---	---	--



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"



Firmado digitalmente por AQUISE RIVAS Roxana FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 09:48:32 -05:00



Firmado digitalmente por BELAPATINO QUIROZ Milagros Beatriz FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 09:54:57 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo que no habiéndose encontrado a la empresa CORPORACION CLEAN SERVICE S.A.C., SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. calificada, se continuó con la verificación de los requisitos de calificación del siguiente postor de acuerdo al orden de prelación, el cual corresponde al 7to:

- CLEANING SOLUTIONS S.A.C.



Firmado digitalmente por VALDERRAMA ARIAS Simon FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 14:17:30 -05:00



Del cual se obtuvo el siguiente resultado:

CUADRO N° 03

Table with 5 columns: Category, Requirement, Accreditation, and others. It details the evaluation of 'CLEANING SOLUTIONS S.A.C.' against various legal, technical, and professional requirements.



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"



Firmado digitalmente por AQUISE RIVAS Roxana FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 09:48:49 -05:00



Firmado digitalmente por BELPATINO QUIROZ Milagros Beatriz FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 09:55:12 -05:00



Firmado digitalmente por VALDERRAMA ARIAS Simon FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.03.2024 14:17:48 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 3 columns: empty, text describing experience requirements, and empty. Text includes: 'En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio...', 'Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección...', 'Si el titular de la experiencia no es el postor...', 'Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica...', 'Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago...', 'Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8...'.

En concordancia al referido numeral 141.4 del artículo N° 141 - Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del Contrato del Reglamento de Contrataciones del Estado, se ha identificado dos (2) ofertas que cumplen con los requisitos de calificación.

En ese sentido, del resultado de la calificación, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro N° 04

Table with 1 row: AS-08-2023-LLP "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ"

Table with 8 columns: N°, POSTORES, OFERTA S/, FACTOR DE EVALUACIÓN, BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACIÓN, OBSERVACIONES. Rows include WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L. and CLEANING SOLUTIONS S.A.C.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

En consecuencia, por decisión unánime el Comité de Selección determina que para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DEL PROGRAMA LLAMKASUN PERU**, la empresa **WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L**, se encuentra admitida y cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas, de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-LP-1.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección con fecha 19 de marzo del 2024 por unanimidad, da por terminada la presente sesión y suscriben la presente acta en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por AQUISE
RIVAS Roxana FAU 20504007945
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.03.2024 09:49:24 -05:00

Roxana Aquise Rivas

Miembro del Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N°08-2023-LLP



Firmado digitalmente por
BELAPATIÑO QUIROZ Milagros
Beatriz FAU 20504007945 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.03.2024 09:55:41 -05:00

Milagros Beatriz Belapatiño Quiroz

Presidente del Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N°08-2023-LLP



Firmado digitalmente por
VALDERRAMA ARIAS Simon FAU
20504007945 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.03.2024 14:18:09 -05:00

Simón Valderrama Arias

Miembro del Comité de Selección
Adjudicación Simplificada N°08-2023-LLP